

Colaboran:



Caja Canarias

OBRA SOCIAL Y CULTURAL



Consejería de
Sanidad y
Relaciones con
la Universidad

Organizan:

10 AÑOS

ALUMNI LACUNENSES

Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos
de la Universidad de La Laguna

2001 - 2011

ULL

Universidad
de La Laguna

C/ Viana 50, La Laguna

Tfno. 922 31 96 25

Fax 922 84 50 22

e-mail: aaaa@ull.es

web: www.aaaaul.es

I PREMIO ALONSO DE NAVA GRIMÓN



Convoca:

Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos
de la Universidad de La Laguna

Plazo de presentación de candidaturas: 28 de febrero de 2011

10 AÑOS

ALUMNI LACUNENSES

Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos
de la Universidad de La Laguna

2001 - 2011

ULL

Universidad
de La Laguna

I PREMIO ALONSO DE NAVA GRIMÓN

Universidad de La Laguna

Alonso de Nava Grimón, figura señera de la Ilustración en Canarias, fue anfitrión de la Tertulia de Nava, que aglutinaba a las más sobresalientes figuras de la Ilustración en Canarias. Fue comisario regio para la fundación de la primigenia Universidad de San Fernando y primer Doctor Honoris Causa en Leyes de la misma.

Este Premio, no pecuniario, convocado por la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de La Laguna (AAAA-ULL), tiene por objeto distinguir a una persona que haya estado, o esté, relacionada, o patrocine, a la Universidad de La Laguna y que se distinga por su trabajo, su espíritu crítico y conciliador y que desarrolle actividades para la comunidad.

BASES:

1º. Este reconocimiento está dirigido a una persona que haya estado, o esté, relacionada con la Universidad de La Laguna por haber estudiado, trabajado o patrocine a la misma y que se distinga por su trabajo, su espíritu crítico y conciliador y que desarrolle actividades para la comunidad.

2º. El fallo del Premio, que tiene una periodicidad anual, se hará público el día 11 de marzo de 2011, en el Día Institucional de la Universidad de La Laguna, que coorganiza la AAAA-ULL para conmemorar el aniversario de la creación de la Universidad de La Laguna.

3º. El Premio esta dotado con una acreditación de la concesión del mismo.

4º. La presentación de candidaturas debe venir avalada por al menos diez miembros de la Comunidad Universitaria o cinco miembros de la AAAA-ULL. Los promotores presentarán la candidatura por medio de una memoria detallada que incluya la vinculación universitaria de la persona propuesta así como una descripción pormenorizada de los méritos y todos aquellos informes o certificaciones que acrediten que reúne las condiciones que le hacen acreedor del Premio.

5º. El Jurado estará formado por el Presidente y el Secretario de la AAAA-ULL, el Rector y los exRectores de la Universidad de La Laguna. Será presidido por el Presidente de la de la AAAA-ULL, actuando como Secretario, con voz y sin voto, el Secretario de la AAAA-ULL. El Jurado podrá declarar desierto el Premio.

6º. Si uno de los candidatos propuesto para el Premio es, o ha sido, Rector de la Universidad de La Laguna no podrá participar en el Jurado.

7º. El plazo de presentación de candidaturas finaliza a las 12 horas del lunes 28 de febrero de 2011. La documentación debe presentarse en la sede de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de La Laguna, sita en la Calle Viana, 50, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife.

La Laguna, enero de 2011